

CIRCULAR N° 04 CON CONSULTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/25
Programa Abre Escuela – 1.000 Aulas

Obra: “Programa Abre Escuelas – 1.000 Aulas – Ejecución de Aulas y Obras complementarias en Escuelas de la ciudad de Rafaela – Dpto. Castellanos - provincia de Santa Fe”.

La presente Circular Con Consulta es emitida por la Dirección General de Infraestructura Escolar, en respuesta a mails recibidos en fecha 26/01/2026 y 27/01/2026, conforme lo establecido en el artículo 9 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones de la presente Licitación, con el siguiente alcance:

Consulta:

1 – “*En las referencias constructivas de las plantas de las diferentes escuelas se indica muro de ladrillo hueco portante del 18. En los ítems del presupuesto oficial solo se describe Muro ladrillo hueco 18. La consulta es si cuando se utiliza ladrillo hueco del 18 deben ser portantes o no portantes*”.

Respuesta: **SEGÚN PLIEGO SON PORTANTES.**

2 – “*En el cómputo y presupuesto oficial se considera el valor del matafuegos. En planimetría no se indica la ubicación ni provisión de los mismos. ¿Se debe considerar matafuegos por cada aula?*”

Respuesta: **SE DEBE CONSIDERAR UN (1) MATAFUEGO POR AULA.**

3 – “*En la EESO 615 no se indica toma para aire acondicionado ¿Se debe ejecutar?*”

Respuesta: **SÍ, SE DEBE EJECUTAR.**

4 - *¿Se deben proveer los aires acondicionados de 5500 Kcal/h Frío/Calor en todas las escuelas?*

Respuesta: **NO, SOLO LAS BOCAS DE PREINSTALACION.**

5 – “*¿Se deben ejecutar las bocas de datos solo en las escuelas indicadas o en todas? (no se indican en: 615, 219, 1287, 1316).*”

Respuesta: **SE DEBEN EJECUTAR EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL COMPONENTE.**

Dirección General de Infraestructura Escolar

Santa Fe, 28 de enero de 2026


Arq. JORGE E. MICHELINI
Director General de Infraestructura Escolar
Ministerio de Educación de Santa Fe